

Hoy, en el debate de una moción del PP en la Comisión de Interior del Senado

De Rosa: “Es urgente reconocer la figura de autoridad a los funcionarios de prisiones”

- Fernando de Rosa se pregunta si el Ministerio “tiene algo en contra” de los funcionarios de prisiones y reprocha a Grande-Marlaska que “intente escapar” antes de afrontar el problema
- Recuerda las agresiones graves que sufre este colectivo, 239 ataques en el año 2019
- Afirma que también es necesario abordar el tema de la equiparación salarial

01, octubre, 2018. El portavoz de Justicia del Grupo Popular y senador por Valencia, Fernando de Rosa, ha afirmado hoy, durante el debate de una moción del PP en la Comisión de Interior de la Cámara Alta, que “es urgente reconocer la figura de autoridad a los funcionarios de prisiones”.

Por este motivo, la moción del GPP insta al Gobierno a elaborar una Ley de personal de instituciones penitenciarias, porque según ha explicado el senador popular, “el marco normativo de los cuerpos penitenciarios, incluidos en los cuerpos generales de la Administración General del Estado, y regulados por la ley 39/1970 sobre reestructuración de los cuerpos penitenciarios y la ley 36/1977 de ordenación de los cuerpos especiales penitenciarios, son insuficientes”.

Finalmente, la moción ha sido aprobada con una transaccional que dice, textualmente: “La Comisión de Interior insta al Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley del Régimen de Personal de Instituciones Penitenciarias, que refleje las peculiaridades de la administración penitenciaria en el marco de la Administración General del Estado, reconociendo su propia especificidad”.

Fernando de Rosa se ha preguntado si el Ministerio “tiene algo en contra” de los funcionarios de prisiones y ha reprochado al ministro Grande-Marlaska que “intente escapar” antes de afrontar el problema”. Además, ha recordado

que los representantes sindicales han solicitado en varias ocasiones una reunión, “y el ministro da la llamada por respuesta”.

Durante su intervención en defensa de la moción, de Rosa ha resaltado que “nosotros queremos ser la voz” del cuerpo de funcionarios de prisiones, al tiempo que ha ensalzado el trabajo que realizan “para proteger a la población y reducir el riesgo de reincidencia”.

Así mismo, el senador popular ha recordado que este colectivo “sufre vicisitudes y, en ocasiones, agresiones graves. Así, en 2019 el Ministerio del Interior ha registrado 239 ataques a funcionarios de prisiones y en los últimos seis años, la cifra es de 2.200. “Es probable que cuando salgamos de aquí hasta dos funcionarios de prisiones hayan sido agredidos”, ha denunciado.

GPP SENADO

En su opinión, “resulta imprescindible establecer iniciativas eficaces para la prevención y actuación ante las agresiones que sufren los funcionarios en su interacción con los internos, en el desempeño de su puesto de trabajo. La solución pasa por nombrarlos autoridad, no les quepa duda”, ha insistido.

“Quiero pensar –ha dicho- que estamos de acuerdo con que hay una necesidad de reconocimiento del trabajo de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad, en aras a la defensa y la seguridad jurídica de los empleados; junto con un sistema de cobertura jurídica, así como la reclasificación de los centros penitenciarios al considerar que no pueden existir nueve categorías distintas, con retribuciones diferentes, pero con similares funciones”.

EQUIPARACIÓN SALARIAL

Por otra parte, Fernando de Rosa también ha querido abordar el tema de la equiparación salarial y ha resaltado que una Ley específica para los funcionarios de prisiones “debe contemplar una justa equiparación”, así como abordar el envejecimiento de la plantillas.

Finalmente, el portavoz de Justicia del GPP ha destacado que esta Ley “supone un refuerzo de uno de los pilares básicos del sistema penitenciario, ya que es imprescindible la creación de una carrera profesional real para este colectivo, que regule los puestos, funciones y sus especificidades, con el fin que dejen de estar diluidos en los cuerpos generales de la Administración General del Estado.